



NUMERO:



DR. JORGE PINO VERNAZA



FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE HACE "CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A." DE FACTURATEL S.A.-----
CUANTÍA: US\$800.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día uno de abril del dos mil diez, ante mi, Doctor **JORGE PINO VERNAZA**, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, comparecen: a) la compañía "CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.", representada por el señor IVÁN CORREA CALDERÓN, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Comercial, en su calidad de PRESIDENTE, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública; y, b) la compañía FACTURATEL S.A., representada por el señor IVÁN CORREA CALDERÓN, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Comercial, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública.-----



Asesinado

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta Escritura de FUSION POR ABSORCION sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

Señor Notario:-----

Incorpore y autorice en el Registro de Escrituras Públicas a

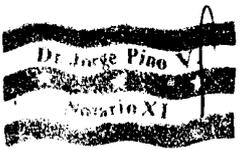




- 2 -



DR. JORGE PINO VERNAZA



de Guayaquil en febrero veintiuno del dos mil seis. C) Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de Accionistas de “Concepto Creativo Concrea S.A.” y Facturatel S.A. celebradas en marzo treinta y uno del dos mil diez, resolvieron que la primera absorba por fusión a segunda.-----

CLÁUSULA TERCERA.- FUSIÓN.- “Concepto Creativo Concrea S.A.”, representada por el señor Iván Correa Calderón, en su calidad de Presidente; y, Facturatel S.A., representada por el señor Iván Correa Calderón, en su calidad de Gerente General; declaran, bajo juramento/ lo siguiente: **Uno.-** Que se aprueban las bases de la operación y la fusión por absorción que hace “Concepto Creativo Concrea S.A.” de Facturatel S.A., siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda la sociedad absorbida. **Dos.-** Que se aprueba la disolución por fusión por absorción de Facturatel S.A. **Tres.-** Que “Concepto Creativo Concrea S.A.” asume la totalidad del activo y del pasivo de Facturatel S.A., adquiriendo aquélla las responsabilidades de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de la absorbida. **Cuatro.-** Que se aprueban los balances finales y consolidados de “Concepto Creativo Concrea S.A.” y Facturatel S.A. cerrados al treinta y uno de marzo del dos mil diez. **Cinco.-** Que el señor Iván Correa Calderón no hizo uso de su derecho de separarse, por lo que pasará a ser accionista de Concepto Creativo Concrea S.A., recibiendo acciones emitidas por ésta en proporción a sus acciones en aquéllas. **Seis.-** Que “Concepto Creativo Concrea S.A.” aumenta el capital autorizado a cuatro mil novecientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América: y, aumenta el capital suscrito en ochocientos dólares



Guayaquil, marzo 9 del 2010



Ingeniero

Iván Fernando Correa Calderón

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **FACTURATEL S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, por el período de cinco años.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial en forma individual.

FACTURATEL S.A. se constituyó por Escritura Pública celebrada el 22 de mayo del 2000 ante el Notario Quinto de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de junio del 2000.

RM: 18/03/2010

Atentamente,

Sr. Sucre Gabriel Calderón Romero
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **FACTURATEL S.A.** Guayaquil, marzo 9 del 2010.

Ing. Iván Fernando Correa Calderón
C.C. 0909039448



Guayaquil, 10 de marzo del 2008

Ingeniero
Iván Fernando Correa Calderón
Ciudad.-

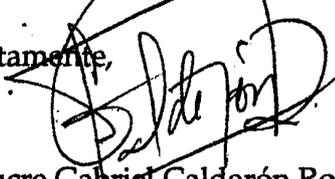
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE**, por el período de cinco años.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial en forma individual.

CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A. se constituyó por Escritura Pública celebrada el 14 de octubre de 1994 ante el Notario Undécimo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de noviembre de 1994.

Atentamente,


Sr. Sucre Gabriel Calderón Romero
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de **CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.** Guayaquil, 10 de marzo del 2008.


Ing. Iván Fernando Correa Calderón
C.C. 090903944-8



Absorbente

~~XXXXXXXXXX~~

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A."-

En el cantón Guayaquil, el 31 de marzo del 2010, en la oficina No. 1, piso 10, calles Vélez 616 y García Avilés, a las 19h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de "CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.", con la asistencia de los siguientes accionistas: señora María Verónica Mackliff Ianuzzelli, por sus propios derechos, propietaria de 505 acciones; y, señor Iván Correa Calderón, por sus propios derechos, propietario de 1.178 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una, pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria sin previa convocatoria, para tratar el siguiente punto: Conocer y resolver la fusión por absorción que hace "Concepto Creativo Concrea S.A." de Facturatel S.A.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Iván Correa Calderón; y, se elige como Secretario Ad-Hoc al señor Sucre Gabriel Calderón Romero. ✓

El Secretario Ad-Hoc de la Junta informa que están presentes todos los accionistas, por lo que el Presidente de la Junta instala la sesión y ordena se considere el único punto del día. ✓ Toma la palabra el señor Iván Correa Calderón y expresa que conviene a los intereses sociales que "Concepto Creativo Concrea S.A." absorba por fusión a Facturatel S.A., por lo tanto, propone a la Junta que resuelva la posibilidad de dicha fusión por absorción.

La Junta General de Accionistas conoció la moción propuesta y luego de deliberar decidió por unanimidad lo siguiente:

- 1) Aprobar las bases de la operación y la fusión por absorción que hace "Concepto Creativo Concrea S.A." de Facturatel S.A., siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda la sociedad absorbida.
- 2) Que "Concepto Creativo Concrea S.A." asuma la totalidad del activo y del pasivo de Facturatel S.A., adquiriendo aquélla las responsabilidades de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de la absorbida.
- 3) Aprobar los balances finales y consolidados de "Concepto Creativo Concrea S.A." y Facturatel S.A. cerrados al 31 de marzo del 2010.
- 4) Que el accionista de Facturatel S.A. no hizo uso de su derecho de separarse, por lo que pasará a ser accionista de Concepto Creativo Concrea S.A., recibiendo acciones emitidas por ésta en proporción a sus acciones en aquéllas.



~~CONFIDENTIAL~~

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FACTURATEL S.A.

En el cantón Guayaquil, el 31 de marzo del 2010, en la oficina No. 1, piso 10, calles Vélez 616 y García Avilés, a las 15h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de FACTURATEL S.A., con la asistencia de su único accionista, señor Iván Correa Calderón, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una, pagadas en su totalidad.

El accionista concurrente representa la totalidad del capital pagado y resuelve constituirse en Junta General Universal Extraordinaria sin previa convocatoria, para tratar el siguiente punto: resolver la fusión por absorción que hace "Concepto Creativo Concrea S.A." de Facturatel S.A.

Se elige como Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor Sucre Gabriel Calderón Romero; y, actúa como Secretario el señor Iván Correa Calderón.

El Secretario de la Junta informa que están presentes todos los accionistas, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta instala la sesión y ordena se considere el único punto del día. Toma la palabra el señor Iván Correa Calderón y expresa que conviene a los intereses sociales que "Concepto Creativo Concrea S.A." absorba por fusión a Facturatel S.A., por lo tanto, propone a la Junta que se resuelva la posibilidad de dicha fusión por absorción; particular que lo pone a consideración de la Junta.

La Junta General de Accionistas conoció la moción propuesta y luego de deliberar decidió:

- 1) Aprobar la fusión por absorción por "Concepto Creativo Concrea S.A." de Facturatel S.A., siendo aquella la sociedad absorbente y ésta la sociedad absorbida.✓
- 2) Aprobar la disolución por fusión por absorción de Facturatel S.A.
- 3) Aceptar que "Concepto Creativo Concrea S.A." asuma la totalidad del activo y del pasivo de Facturatel S.A., adquiriendo aquella las responsabilidades de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de ésta.
- 4) Aprobar los balances finales y consolidados de "Concepto Creativo Concrea S.A." y Facturatel S.A. cerrados al 31 de marzo del 2010.



①



FACTURATEL SA

BALANCE GENERAL

Al 31 de Marzo 2010

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA-BANCO	\$8.244,20	
IVA (CREDITO FISCAL)	\$2.528,06	
ANTICIPO DE RENTA	\$757,11	
<u>ACCIONES</u>		
CONEPECUADOR	\$1.344,00	
		\$12.873,37

FIJO

MUEBLES Y ENSERES	\$51,00	
EQUIPOS DE COMPUTACION	\$1.000,12	\$1.051,12

TOTAL ACTIVO NETO

\$13.924,49

PASIVO:

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO

IVAN CORREA	800,00	
APORTES DE SOCIOS	1.344,00	
RESERVA LEGAL	400,00	
RESERVA FACULTATIVA	1.162,27	
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	10.229,80	
PERDIDA DEL EJERCICIO	- 11,58	\$13.924,49

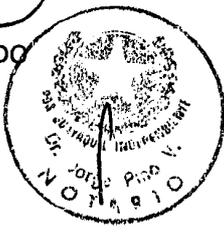
TOTAL PASIVO NETO

\$13.924,49

p. FACTURATEL SA

[Signature]
 IVAN CORREA CALDERON
 GERENTE GENERAL

[Signature]
 ECAMELIA DE CAICEDO
 CONTADORA



CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

MARZO 31 DEL 2010

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA	8.967,37	
IVA (CREDITO FISCAL)	2.580,86	
ANTICIPOS RENTA	757,11	
ACCIONES CONEP	<u>1.464,00</u>	13.769,34

FIJO

MUEBLES Y ENSERES	51,00	
EQUIPOS DE COMPUTACION	<u>1.000,12</u>	1.051,12

DIFERIDO

GTOS DE CONSTITUCION	1.683,00	
AMORTIZACIONES	<u>0,00</u>	1.683,00
TOTAL ACTIVO NETO		16.503,46

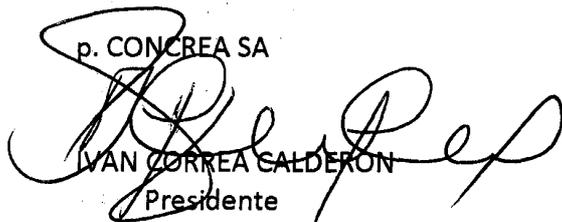
PASIVO:

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO	2.483,00	
APORTE DE SOCIOS	1.516,80	
RESERVA LEGAL	400,00	
RESERVA FACULTATIVA	1.162,27	
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	10.961,34	
PERDIDAS	<u>-19,95</u>	16.503,46
TOTAL PASIVO NETO		16.503,46

GUAYAQUIL

MARZO 31 DEL 2010

p. CONCREA SA

IVAN CORREA CALDERON
Presidente


EC AMELIA FERNANDEZ
CONTADORA





CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.
PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO
MARZO 31 DEL 2010

INGRESOS

0,00

MENOS

EGRESOS

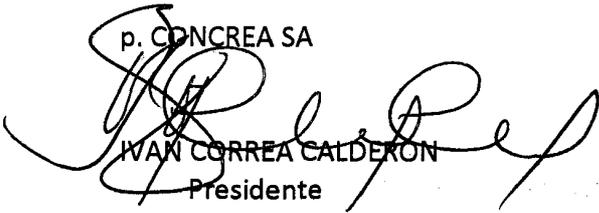
19,95

-19,95

GUAYAQUIL

MARZO 31 DEL 2010

p. CONCREA SA


IVAN CORREA CALDERON
Presidente


EC AMELIA FERNANDEZ
CONTADORA





- 3 -

aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-



DR. JORGE PINO VERNAZA



por "CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A."

IVÁN CORREA CALDERÓN

PRESIDENTE

C.C. 090903944-8

CERT. VOT. 242-0004

R.U.C. 0991302832001

por FACTURATEL S.A.

IVÁN CORREA CALDERÓN

GERENTE GENERAL

C.C. 090903944-8

CERT. VOT. 242-0004

R.U.C. 099 216 419 0001

EL NOTARIO

DOCTOR JORGE PINO VERNAZA

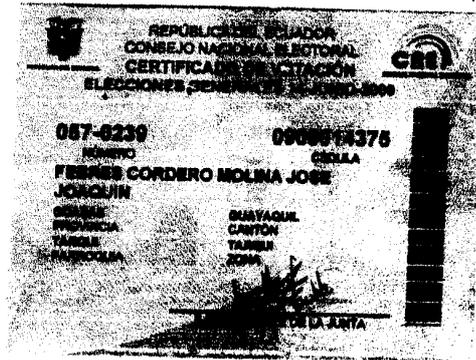
De otro-

ECUADOR IANAKKKA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE IDENTIFICACION No. 990001437-0
 FERNES CONRADO SOLINA JOSE JOAQUIN
 SEXO MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO 02 3 1977 01150
 LUGAR DE NACIMIENTO HUAYAS / HUAYASILL
 CANTON PASTAZA
 FIRMADO POR EL AUTORIZADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE IDENTIFICACION No. 990001437-0
 FERNES CONRADO SOLINA JOSE JOAQUIN
 SEXO MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO 02 3 1977 01150
 LUGAR DE NACIMIENTO HUAYAS / HUAYASILL
 CANTON PASTAZA
 FIRMADO POR EL AUTORIZADO





CIUDADANO (A):

**Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # SC-IJ-DJCPTE-G-11-0000666, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 01 de Febrero del 2011, se tomó nota de la APROBACION DE FUSION POR ABSORCION QUE HACE "CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.", de la Compañía FACTURATEL S.A., al margen de la matriz de correspondiente, autorizada por el Dr. Jorge Pino Vernaza, Notario Titular Undécimo, el 01 de Abril del 2010.- Guayaquil, 03 de Febrero del 2011.-

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 7.394
FECHA DE REPERTORIO: 07/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha siete de Febrero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJCPTE-G-11-0000666, dictada el 1 de febrero del 2011, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañía **FACTURATEL S.A.**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.** de la compañía antes mencionada, **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto**, de fojas **684 a 707**, Registro Industrial número **65**.- 2.- Se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción de las compañías **FACTURATEL S.A.**, al margen de la inscripción respectiva.- 3.-Se efectuó una anotación de la Fusión por Absorción, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 7394



S

REVISADO POR:

U



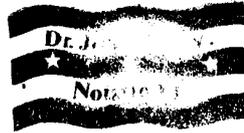
Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # SC-IJ-DJCPTE-G-11-0000666, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 01 de Febrero del 2011, se tomó nota de la Aprobación de la escritura de FUSION POR ABSORCION QUE HACE "CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A." DE FACTURATEL S.A., al margen de la matriz correspondiente, autorizada por el infrascrito, el 01 de Abril del 2010.- Guayaquil, 22 de Febrero del 2011.-



[Signature]
DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución # SC-IJ-DJCPTE-G-11-0000666, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, 01 de Febrero del 2011, se tomó nota de la FUSION POR ABSORCION QUE HACE "CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A." DE FACTURATEL S.A.; DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.", al margen de la matriz de Constitución de dicha compañía, autorizada por el infrascrito, el 14 de octubre.- Guayaquil, 22 de Febrero del 2011.-



[Signature]
DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada FACTURATEL S.A., celebrada ante mí, con fecha veintidós de Mayo del año dos mil, del contenido de la copia que antecede, en lo que se refiere a que ha sido absorbida por la compañía CONCEPTO CREATIVO CONCREA S.A.; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Resolución número SG-IJ-DJCPTE-G-11-0000666, del señor Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha uno de Febrero del año dos mil once.- Guayaquil, dos de Marzo del año dos mil once.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

